



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO "IMDER"
NIT 822000538-2**

**RESOLUCIÓN No. 100
8 de agosto de 2023**

Por lo cual se conmemora el ANIVERSARIO 28 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "IMDER" y se modifica la jornada laboral y atención al público en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los Acuerdos del Consejo Municipal Nos. 057 de 1995 y 040 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que " la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones".

Que, el consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expreso "(...El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio "

Que, en virtud de la celebración del ANIVERSARIO 28 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO "IMDER", el 9 de agosto de 2023, se organizó una programación recreo deportiva con la familia IMDER, con el fin de compartir en esta importante fecha y unir lazos de amistad y compañerismo.

Que, este despacho considera viable autorizar el día 9 de agosto de 2023, como día de conmemoración y celebración de esta importante fecha, con la apertura de una alborada musical y juegos pirotécnicos a las 5:00 de la mañana y cierre con la final de futbol masculino a las 6:00 de la tarde.

En virtud de lo anterior expuesto, el director general del Instituto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el día 9 de agosto de 2023, en conmemoración del ANIVERSARIO 28 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO "IMDER", a los funcionarios para participar de las diferentes actividades

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62
Email: pgarsd@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO "IMDER"
NIT 822000538-2**

**RESOLUCIÓN No. 100
8 de agosto de 2023**

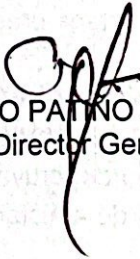
recreo deportivas programadas en la fecha referida y en cumplimiento a los considerados mencionados y en consecuencia a lo anterior, este día no habrá atención al público.


ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la programación recreo deportiva desde las 5:00 de la tarde hasta las 6:00 de la tarde del día 9 de agosto de 2023.

Parágrafo: Los subdirectores de cada dependencia, estarán al tanto del cumplimiento de la asistencia por parte de los funcionarios, para la participación en las actividades recreo deportivas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se comunicará a los servidores públicos del Instituto y se publicará en lugar visible y cartelera de la entidad, página web del Instituto.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 8 de agosto de 2023


ALVARO PATIÑO MONTOYA
Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo Bo : María Catalina Ramos Valencia	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Reviso: Omar Betancourt	Abogado contratista	
Elaboro: María Paula Nieto Rodríguez	Secretaria Ejecutiva	

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62
Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
C A M B I A C O N T A D O